


DECLARACION PUBLICA

Quien suscribe, Dr. Abel Rodríguez Del Orbe, hace de público conocimiento que, a partir del día 18 de agosto de 2008, fecha en la que mediante el Decreto No. 316-08, expedido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República Dr. Leonel Fernández Reyna, fui designado Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, suspendí el ejercicio de la profesión de abogado a fin de dar cumplimiento al Artículo 79, numeral 3, de la Ley No. 41-08, de Función Pública que establece, como un deber de todo servidor público ***“cumplir la jornada de trabajo, dedicando la totalidad del tiempo al desempeño integro y honesto de sus funciones”***. Por tal motivo, ruego a los dignos Jueces del Poder Judicial, así como a los integrantes del Ministerio Público, no dar curso a ninguna instancia, acto, demanda, etc., posterior a la fecha de mi designación, en la que figure el nombre del suscrito, de manera individual o conjunta, con cualquier otro abogado.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a la seis (6) días del mes de octubre del año dos mil ocho (2008).


Dr. Abel Rodríguez Del Orbe
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo